

KC
KS.

Panamá, 09 de mayo de 2023
SG-SAM-518-23

Ingeniero
Domiluis Domínguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearle éxito en sus delicadas funciones, sirva la presente para hacerle entrega de:

- fijado y desfijado de La Alcaldía de Changuinola (Fijado el 27 de abril de 2023 y Desfijado el 05 de mayo de 2023).
- fijado y desfijado del Municipio de Almirante (Fijado el 27 de abril de 2023 y Desfijado el 05 de mayo de 2023).
- Publicaciones del diario o periódico nacional Crítica Libre (Primera Publicación el 04 de mayo de 2023 y última Publicación 08 de mayo de 2023).

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado:
"REHABILITACIÓN CALLE LA GLORIA, COMUNIDAD SILVINA, DISTRITO DE CHANGUINOLA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO. a desarrollarse en la provincia de Bocas del Toro, en los corregimientos de La Gloria y Miraflores, perteneciente a los distritos de Changuinola y Almirante.

Se adjunta la información indicada.

De Usted con todo respeto,

Atentamente,


Ibrain E. Valderrama
Secretario General

IV/VdeG/ew

c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental
Archivos



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados desde la primera publicación o difusión del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto con las siguientes generales:

1. NOMBRE: REHABILITACIÓN CALLE LA GLORIA, COMUNIDAD SILVINA, DISTRITO DE CHANGUINOLA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

2. PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

3. SECTOR: Industria de la Construcción.

4. LOCALIZACIÓN: comunidades de La Gloria, Bella Vista y Silvina, corregimientos de La Gloria y Miraflor, distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consta de una longitud aproximada de 5.73 kilómetros. En donde contempla los trabajos siguientes: Limpieza y desraigue o desmonte, excavación no clasificada, limpieza y conformación de cauce, cunetas pavimentadas trapezoidales, riego de imprimación, carpeta de hormigón asfáltico, barreras de protección o resguardo, líneas y marcas para el control del tránsito, escarificación y conformación de calzada, gaviones y enrocado para protección de comunidad en La Gloria Est 1k +770, cajón pluvial (doble), limpieza de alcantarilla de tubo o cajón, tragantes, cordón-cuneta, construcción de caseta para buses tipo rural (Est. 5k+731) y mantenimiento de caseta para buses tipo rural (Est. 1k+940).

6. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS: Este proyecto generará una serie de impactos positivos y negativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

Impactos Negativos:

- Incremento de emisiones de gases, polvo y ruido.
- Activación de procesos erosivos y alteración de la calidad del suelo.
- Afectación de la calidad de agua superficial.
- Aumento de desechos sólidos y efluentes líquidos.

Impactos Positivos:

- Aumento de opciones de empleo.
- Dinamización de la economía local.
- Mejoramiento de las condiciones de la circulación vehicular.

7. MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Entre algunas de las medidas tenemos las siguientes:

- A fin de evitar la generación de polvo, en los frentes de trabajo, y zonas pobladas, deberá regar agua.
- Realizar un correcto mantenimiento a los equipos y maquinarias.
- Prohibir el tránsito, estacionamiento o lavado de maquinaria y/o vehículos en lechos de quebradas/ríos u otro cuerpo de agua.
- Procurar que se construyan o instalen, acorde a la necesidad: drenajes, disipadores de energía, trampas de sedimentos, pacas de heno, sacos de henequén, zampeado, geotextiles, otros, según aplique.
- Queda estrictamente prohibido el uso del fuego (quemas).
- Promover la regeneración natural de vegetación, o revegetar las áreas afectadas por las obras.
- Establecer una estricta prohibición a su personal para cazar, pescar, capturar o perturbar a las especies de la fauna silvestre.
- Mantener el orden y la limpieza en los frentes de obra.
- Contemplar y priorizar la contratación de mano de obra local, en la medida de lo posible, para las diferentes actividades que demande este tipo de proyecto.
- Garantizar un tránsito continuo y fluido en el área del proyecto.
- Notificar oportunamente a la población con respecto a las actividades que se desarrolle (cierre de paños, desvíos y otras afectaciones).
- Restaurar las áreas intervenidas.

7. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Dirección Regional de Changuinola del Ministerio de Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados desde la primera publicación o difusión del presente aviso.

Fijado:

Fecha: 27-4-2023

Hora: 9:00 am

Firma: Ana S. Román



Desfijado:

Fecha: 5-5-2023

Hora: 10:47 am

Firma: Ana S. Román



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II

El MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados desde la primera publicación o difusión del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto con las siguientes generales:

1. NOMBRE: REHABILITACIÓN CALLE LA GLORIA, COMUNIDAD SILVINA, DISTRITO DE CHANGUINOLA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.
2. PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.
3. SECTOR: Industria de la Construcción.
4. LOCALIZACIÓN: comunidades de La Gloria, Bella Vista y Silvina, corregimientos de La Gloria y Miraflores, distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro.
5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consta de una longitud aproximada de 5.73 kilómetros. En donde contempla los trabajos siguientes: Limpieza y desraigue o desmonte, excavación no clasificada, limpieza y conformación de cauce, cunetas pavimentadas trapezoidales, riego de imprimación, carpeta de hormigón asfáltico, barreras de protección o resguardo, líneas y marcas para el control del tránsito, escarificación y conformación de calzada, gaviones y enrocado para protección de comunidad en La Gloria Est 1k +770, cajón pluvial (doble), limpieza de alcantarilla de tubo o cajón, tragantes, cordón-cuneta, construcción de caseta para buses tipo rural (Est. 5k+731) y mantenimiento de caseta para buses tipo rural (Est. 1k+940).

6. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS: Este proyecto generará una serie de impactos positivos y negativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

Impactos Negativos:

- Incremento de emisiones de gases, polvo y ruido.
- Activación de procesos erosivos y alteración de la calidad del suelo.
- Afectación de la calidad de agua superficial.
- Aumento de desechos sólidos y efluentes líquidos.

Impactos Positivos:

- Aumento de opciones de empleo.
- Dinamización de la economía local.
- Mejoramiento de las condiciones de la circulación vehicular.

7. MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Entre algunas de las medidas tenemos las siguientes:

- A fin de evitar la generación de polvo, en los frentes de trabajo, y zonas pobladas, deberá regar agua.
- Realizar un correcto mantenimiento a los equipos y maquinarias.
- Prohibir el tránsito, estacionamiento o lavado de maquinaria y/o vehículos en lechos de quebradas/rios u otro cuerpo de agua.
- Procurar que se construyan o instalen, acorde a la necesidad: drenajes, disipadores de energía, trampas de sedimentos, pacas de heno, sacos de henequén, zampeado, geotextiles, otros, según aplique.
- Queda estrictamente prohibido el uso del fuego (quemas).
- Promover la regeneración natural de vegetación, o revegetar las áreas afectadas por las obras.
- Establecer una estricta prohibición a su personal para cazar, pescar, capturar o perturbar a las especies de la fauna silvestre.
- Mantener el orden y la limpieza en los frentes de obra.
- Contemplar y priorizar la contratación de mano de obra local, en la medida de lo posible, para las diferentes actividades que demande este tipo de proyecto.
- Garantizar un tránsito continuo y fluido en el área del proyecto.
- Notificar oportunamente a la población con respecto a las actividades que se desarrollen (cierre de paños, desvíos y otras afectaciones).
- Restaurar las áreas intervenidas.

7. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Dirección Regional de Changuinola del Ministerio de Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados desde la primera publicación o difusión del presente aviso.

De liga
27/4/23
2:49 PM
Por: Carolina Mirella



Re-duplicado
6/5/23
1:50 PM
Por: Carolina Mirella





JUBILADOS - DE AUTORIDAD-DEL-CANAL de-Panamá, Hagamos-un-estudio, y así sabremos si-tiene alguna-opción-de-refinanciar sin-exámenes-médicos. Whatsapp:6765-4290, of 394-8811.



TODO-PANAMA, FERIA DE-PRESTAMOS analizamos y estudiamos caso-por-caso. Envíenos cédula, talonario, carta-de-trabajo. Patricia WhatsApp:6765-4290, of 394-8811



PATTYPRESTAMOS: JUBILADOS HASTA 85/años sin exámenes médicos. Llámemos Whatsapp 6765-4290, of 394-8811.



PATTYPRESTAMOS: RECIEN JUBILADOS. Le ayudamos con diferentes-opciones a hacer-su-préstamo. No-exámenes-médicos. No-importa mal-crédito. Whatsapp:6765-4290, of 394-8811.



PATTYPRESTAMOS: RECIEN-JUBILADOS, le-ofrezco varias-opciones-con-diferentes-bancos y usted-elegir su-préstamo. Su-Asesora amiga Patricia. Whatsapp:6765-4290, of 394-8811.



PATTYPRESTAMOS: RIESGO PROFESIONAL, Capacidad hasta el 75 porciento préstamo Whatsapp 6765-4290, of 394-8811.



SEÑORES(AS) JUBILADOS(AS) tiene 73, 75, 78, 80 años le hacemos su-préstamo hasta 85/años sin-exámenes-médicos. Whatsapp:6765-4290/394-8811.

LINDA-COLOMBIANA paleta blanquita con sitio para atender solo hombres serios maduros ven amor diana 67734798.

MASAJES DE REFLEXOLOGÍA profesional relación con final feliz estacionamiento discreción caballeros serios, chica madurita 67589980

63234626 GRAN-SEXO-PROMO Koral una colombiana-sexy, juguetona y humeda, buen sexo-oral y vaginal desde 15\$.

OBRAS DE ARTES Replicas de pinturas famosas, autorretratos, polleras, restauraciones, carilobs3056@hotmail.com WhatsApp 6769-3962 Maestro Carlos

BIOLOGOS La Comisión Interamericana del Atún Tropical está organizando un curso para preparar observadores científico. Para más información visita nuestra páginas web: www.iattc.org click Recursos luego click cursos <https://www.facebook.com/iattc.org/>; https://www.instagram.com/iattc_ciat/; <https://www.linkedin.com/company/iattc/>; [@iattc_ciat](https://twitter.com/iattc_ciat)

Clasiguía
TU GUÍA DE CLASIFICADOS
#1 EN PANAMA
Clasilínea
230-5000

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II PRIMERA PUBLICACIÓN

El **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados desde la primera publicación o difusión del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto con las siguientes generales:

1. NOMBRE: REHABILITACIÓN CALLE LA GLORIA, COMUNIDAD SILVINA, DISTRITO DE CHANGUINOLA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

2. PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

3. SECTOR: Industria de la Construcción.

4. LOCALIZACIÓN: comunidades de La Gloria, Bella Vista y Silvina, corregimientos de La Gloria y Miraflores, distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consta de una longitud aproximada de 5.73 kilómetros. En donde contempla los trabajos siguientes: Limpieza y desraigue o desmonte, excavación no clasificada, limpieza y conformación de cauce, cunetas pavimentadas trapezoidales, riego de imprimación, carpeta de hormigón asfáltico, barreras de protección o resguardo, líneas y marcas para el control del tránsito, escarificación y conformación de calzada, gaviones y enrocado para protección de comunidad en La Gloria Est 1k +770, cajón pluvial (doble), limpieza de alcantarilla de tubo o cajón, tragantes, cordón-cuneta, construcción de caseta para buses tipo rural (Est. 5k+731) y mantenimiento de caseta para buses tipo rural (Est. 1k+940).

6. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS: Este proyecto generará una serie de impactos positivos y negativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

Impactos Negativos:

- Incremento de emisiones de gases, polvo y ruido.
- Activación de procesos erosivos y alteración de la calidad del suelo.
- Afectación de la calidad de agua superficial.
- Aumento de desechos sólidos y efluentes líquidos.

Impactos Positivos:

- Aumento de opciones de empleo.
- Dinamización de la economía local.
- Mejoramiento de las condiciones de la circulación vehicular.

7. MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Entre algunas de las medidas tenemos las siguientes:

- A fin de evitar la generación de polvo, en los frentes de trabajo, y zonas pobladas, deberá regar agua.
- Realizar un correcto mantenimiento a los equipos y maquinarias.
- Prohibir el tránsito, estacionamiento o lavado de maquinaria y/o vehículos en lechos de quebradas/ríos u otro cuerpo de agua.
- Procurar que se construyan o instalen, acorde a la necesidad: drenajes, disipadores de energía, trampas de sedimentos, pacas de heno, sacos de henequén, zampeado, geotextiles, otros, según aplique.
- Queda estrictamente prohibido el uso del fuego (quemas).
- Promover la regeneración natural de vegetación, o revegetar las áreas afectadas por las obras.
- Establecer una estricta prohibición a su personal para cazar, pescar, capturar o perturbar a las especies de la fauna silvestre.
- Mantener el orden y la limpieza en los frentes de obra.
- Contemplar y priorizar la contratación de mano de obra local, en la medida de lo posible, para las diferentes actividades que demande este tipo de proyecto.
- Garantizar un tránsito continuo y fluido en el área del proyecto.
- Notificar oportunamente a la población con respecto a las actividades que se desarrollen (cierre de paños, desvíos y otras afectaciones).
- Restaurar las áreas intervenidas.

8. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Dirección Regional de Changuinola del Ministerio de Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados desde la primera publicación o difusión del presente aviso.

MÁS QUE UN
CLASIFICADO

CRÍTICA

Las noticias en buen panameño



n.pa

idades

Legal

TODO LO QUE NECESITAS

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA CATEGORÍA II ÚLTIMA PUBLICACIÓN

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados desde la primera publicación o difusión del presente Aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** del proyecto con las siguientes generales:

1. NOMBRE: REHABILITACIÓN CALLE LA GLORIA, COMUNIDAD SILVINA, DISTRITO DE CHANGUINOLA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

2. PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

3. SECTOR: Industria de la Construcción.

4. LOCALIZACIÓN: comunidades de La Gloria, Bella Vista y Silvina, corregimientos de La Gloria y Miraflores, distritos de Changuinola y Almirante, provincia de Bocas del Toro.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consta de una longitud aproximada de 5.73 kilómetros. En donde contempla los trabajos siguientes: Limpieza y desraigue o desmonte, excavación no clasificada, limpieza y conformación de cauce, cunetas pavimentadas trapezoidales, riego de imprimación, carpeta de hormigón asfáltico, barreras de protección o resguardo, líneas y marcas para el control del tránsito, escarificación y conformación de calzada, gaviones y enrocado para protección de comunidad en La Gloria Est 1k +770, cajón pluvial (doble), limpieza de alcantarilla de tubo o cajón, tragantes, cordón-cuneta, construcción de caseta para buses tipo rural (Est. 5k+731) y mantenimiento de caseta para buses tipo rural (Est. 1k+940).

6. SÍNTESIS DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS: Este proyecto generará una serie de impactos positivos y negativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

Impactos Negativos:

- Incremento de emisiones de gases, polvo y ruido.
- Activación de procesos erosivos y alteración de la calidad del suelo.
- Afectación de la calidad de agua superficial.
- Aumento de desechos sólidos y efluentes líquidos.

Impactos Positivos:

- Aumento de opciones de empleo.
- Dinamización de la economía local.
- Mejoramiento de las condiciones de la circulación vehicular.

7. MEDIDAS DE MITIGACIÓN: Entre algunas de las medidas tenemos las siguientes:

- A fin de evitar la generación de polvo, en los frentes de trabajo, y zonas pobladas, deberá regar agua.
- Realizar un correcto mantenimiento a los equipos y maquinarias.
- Prohibir el tránsito, estacionamiento o lavado de maquinaria y/o vehículos en lechos de quebradas/ríos u otro cuerpo de agua.
- Procurar que se construyan o instalen, acorde a la necesidad: drenajes, disipadores de energía, trampas de sedimentos, pacas de heno, sacos de henequén, zampeado, geotextiles, otros, según aplique.
- Queda estrictamente prohibido el uso del fuego (quemas).
- Promover la regeneración natural de vegetación, o revegetar las áreas afectadas por las obras.
- Establecer una estricta prohibición a su personal para cazar, pescar, capturar o perturbar a las especies de la fauna silvestre.
- Mantener el orden y la limpieza en los frentes de obra.
- Contemplar y priorizar la contratación de mano de obra local, en la medida de lo posible, para las diferentes actividades que demande este tipo de proyecto.
- Garantizar un tránsito continuo y fluido en el área del proyecto.
- Notificar oportunamente a la población con respecto a las actividades que se desarrollen (cierre de paños, desvíos y otras afectaciones).
- Restaurar las áreas intervenidas.

8. PLAZO Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES: El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la Dirección Regional de Changuinola del Ministerio de Ambiente en la provincia de Bocas del Toro y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en Albrook, Edificio 804, en horario de (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el estudio, deberán presentarse formalmente por escrito a la Dirección Regional o Sede principal del Ministerio de Ambiente, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados desde la primera publicación o difusión del presente aviso.